

DECRETO N° 393 /

CHIGUAYANTE, 27 FEB 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, ordene de pedido interno N° 2672, de la Dirección de Tránsito, que solicita la adquisición de diez escritorios para atención de público de los permisos de Circulación Marzo 2013; Cotizaciones recibidas y la seleccionada con fecha 25 de Febrero del 2013 correspondiente al proveedor EASY S A, Rut. 96.671.750-5, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de diez escritorios para atención de público de los permisos de Circulación Marzo 2013, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de diez escritorios para atención de público de los permisos de Circulación Marzo 2013 al proveedor EASY S A, Rut. 96.671.750-5, por un monto total \$345.100.-(Trescientos cuarenta y cinco mil cien pesos) IVA incluido, correspondiente a la Ordenes de Pedido Interno N° 2672, de la Dirección de Tránsito

3°. Destínese la adquisición de diez escritorios para atención de público de los permisos de Circulación Marzo 2013, de la Dirección de Tránsito, como bien inventariable.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 29.04.001, Muebles y otros.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde:


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

HCHN/JWB/GMA/LRC/mag.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Tránsito.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO
27 FEB 2013